

Condiciones Particulares aplicables a la prestación del servicio Movistar Plus+ a través de OTT en el marco de la Promoción “TiVo”

Las siguientes Condiciones Particulares regulan la promoción del servicio Movistar Plus+ mediante OTT (en adelante, el Servicio), prestado por Telefónica de España, S.A.U., durante la promoción “TIVO” (en adelante, la Promoción).

Las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación a aquellos usuarios que a través de un banner en su televisor con el sistema operativo TiVo tengan acceso a un QR personalizado que le facilite un código de acceso promocional al Servicio durante tres (3) meses.

Para poder disfrutar de la promoción, el usuario deberá escanear el código QR en el banner de su televisor, y será redirigido con un vínculo personalizado a la web www.movistarplus.es, donde deberá proceder a su registro, siempre que no estuviera previamente registrado. Durante el registro, el usuario deberá completar los datos necesarios, incluyendo la incorporación de un método de pago válido para iniciar el acceso al Servicio. Para el correcto disfrute de la Promoción, en función del caso, los usuarios recibirán un código que deberán incorporar en el apartado “CÓDIGO” o bien dicho campo ya se encontrará completado automáticamente por el sistema.

Una vez realizado el registro, durante los tres primeros meses mes a contar desde la fecha de activación, no se realizará ningún cargo al usuario. Una vez hayan transcurrido los meses promocionales, que se cuentan de fecha a fecha, se procederá al cobro de manera automática en el método de pago facilitado para el registro del importe de suscripción mensual aplicable al Servicio y que a fecha de lanzamiento de la Promoción es de 9,99€/mes. En cualquier momento, incluido durante el periodo promocional, el usuario podrá dar de baja el servicio sin que se le aplique ningún cargo.

Los usuarios objeto de la Promoción podrán acceder a la misma para su activación hasta el 30 de noviembre de 2025.

La Promoción de tres meses no será válida para cuentas de usuario que ya estén disfrutando del Servicio con un plan activo, ni para cuentas de usuario que en los últimos doce meses ya hubiesen disfrutado de una promoción de acceso a Movistar Plus+, ni tampoco acumulable a otras ofertas de cualquier tipo para el acceso al Servicio o para otras promociones para Clientes de Movistar u O2.

Puede consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerse en contacto con nosotros a través de los canales de atención que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en <https://www.movistarplus.es/legal>.

En caso de que se detecte que el Cliente esté disfrutando del Servicio mediante esta promoción de forma fraudulenta, o que el usuario haga un uso no permitido del mismo, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda tomar cuantas acciones legales estime oportunas en la defensa de sus intereses.